

# **MANUAL DE INGRESO DE INDICADORES SGIIE – SEC**

**Superintendencia de Electricidad y Combustibles**

<b>DEPARTAMENTO TÉCNICO INSPECCIÓN ELÉCTRICA</b>	<b>Versión:</b> 1	<b>N° de páginas:</b> 15	<b>Código:</b> MSGIIE- 2025
	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO Y APROBADO POR:</b>	
	Christian Gatica Jaime Profesional DTIE	Giselle Brancalis Fortunatti Jefa DTIE	
	<b>FECHA:</b> 02-10-2025	<b>FECHA:</b> 02-10-2025	

## Contenido

1.	ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	3
2.	REFERENCIAS .....	3
3.	RESPONSABLES .....	3
4.	DEFINICIONES Y SIGLAS .....	4
5.	RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE ENVIO DE LOS INDICADORES .....	4
6.	INGRESO A LA PLATAFORMA SGIIE .....	6
7.	SELECCIÓN DE EMPRESA .....	7
8.	GESTIÓN DE USUARIO Y CARGA DE INDICADORES .....	8
9.	INGRESO DE INDICADORES.....	9
	9.1 Selección de Regiones .....	9
	9.2 Segmento y Subsegmento.....	9
	9.3 Ingreso de Valores.....	10
	9.4 Guardar Información .....	11
	9.5 Edición de Indicadores .....	12
	9.6 Tiempo de Sesión .....	13
	9.7 Cambio de Empresa .....	13
	9.8 Finalizar Sesión .....	14
	9.9 Soporte y Consultas.....	14
10.	CONSIDERACIONES IMPORTANTES.....	14

## **1. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN**

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°109/2017 del Ministerio de Energía y el Pliego Técnico Normativo RPTD N°17, ha establecido el Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas (SGIIE). Este sistema constituye un instrumento fundamental para favorecer la seguridad, continuidad y calidad del suministro eléctrico, así como la integridad de las instalaciones en todo el país.

En este contexto, y de acuerdo con la Resolución Exenta N°16.380/2023, se aprueba el Anexo Técnico del SGIIE, que define los indicadores que las empresas deben reportar periódicamente a la SEC. Para dar cumplimiento a esta obligación, esta Superintendencia ha dispuesto un Formulario Web para el Reporte de Indicadores SGIIE, el cual constituye la plataforma oficial para el envío, validación y registro de estos.

El presente manual de usuario tiene por finalidad orientar a los responsables designados por cada empresa en el uso del formulario web, entregando instrucciones claras y detalladas sobre el proceso de ingreso, selección de empresa, carga de indicadores y el envío de la información dentro de los plazos establecidos. Asimismo, busca garantizar que los reportes se efectúen de manera uniforme, oportuna y veraz, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos vigentes.

El cumplimiento de estas disposiciones no solo responde a una exigencia legal, sino que también refuerza el compromiso conjunto de empresas y autoridades con un sistema eléctrico seguro, confiable y sostenible, en beneficio de los usuarios y del desarrollo del sector energético nacional.

## **2. REFERENCIAS**

Ley N° 18.410 (1985): Crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y establece sus facultades.

Decreto Supremo N° 109 (2017), Ministerio de Energía: Aprueba el Reglamento de Seguridad de las Instalaciones Eléctricas destinadas a la generación, transporte, almacenamiento y distribución de energía eléctrica. Disponible en: DS N°109/2017 - Reglamento de Seguridad.

Pliego Técnico Normativo RPTD N° 17 (2020): Define los requisitos técnicos y operacionales del SGIIE.

Resolución Exenta N° 16.380 (2023): Aprueba el Anexo Técnico del Pliego RPTD N°17, estableciendo los indicadores de cumplimiento del SGIIE.

Sistema de Cuentas SGIIE (2025): Define la metodología, plazos y forma de envío de los indicadores.

Para mayor información, lo invitamos a revisar el Sitio oficial de capacitación SGIIE – SEC: Documentos, lineamientos y material de apoyo para empresas.

## **3. RESPONSABLES**

Empresas sujetas al SGIIE: Todas aquellas que desarrollen actividades de generación, transporte, distribución, almacenamiento o suministro a clientes libres, en cumplimiento de la normativa vigente.

Usuario Responsable (Usuario-Empresa): Es la persona formalmente designada por la empresa para el ingreso y envío de los indicadores en la plataforma.

- Responde por la veracidad, completitud y oportunidad de la información entregada.
- Recibe las notificaciones oficiales de la SEC respecto del proceso.

Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC):

- Habilita y administra la plataforma web para la carga de indicadores.
- Revisa la información enviada por las empresas.
- Formula observaciones, solicita correcciones o aplica sanciones en caso de incumplimiento.
- Entrega lineamientos, capacitaciones y documentación de apoyo para el cumplimiento del SGIIE.

#### **4. DEFINICIONES Y SIGLAS**

- SGIIE: Sistema de Gestión de Integridad de Instalaciones Eléctricas.
- SEC: Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- DTIE: Departamento Técnico de Inspección de Electricidad.
- RPTD N°17: Pliego Técnico Normativo que establece los requisitos del SGIIE.
- Usuario Responsable o Usuario-Empresa: Persona designada por cada empresa para el ingreso y envío oficial de los indicadores SGIIE.
- Periodo de Información: Año al que corresponden los datos reportados.
- Periodo de Envío: Año en que se realiza la carga y envío de los indicadores.
- Indicadores SGIIE: Métricas obligatorias que reflejan seguridad, continuidad, calidad de suministro, integridad de activos y gestión operacional.
- Sistema de cuentas

#### **5. RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE ENVIO DE LOS INDICADORES**

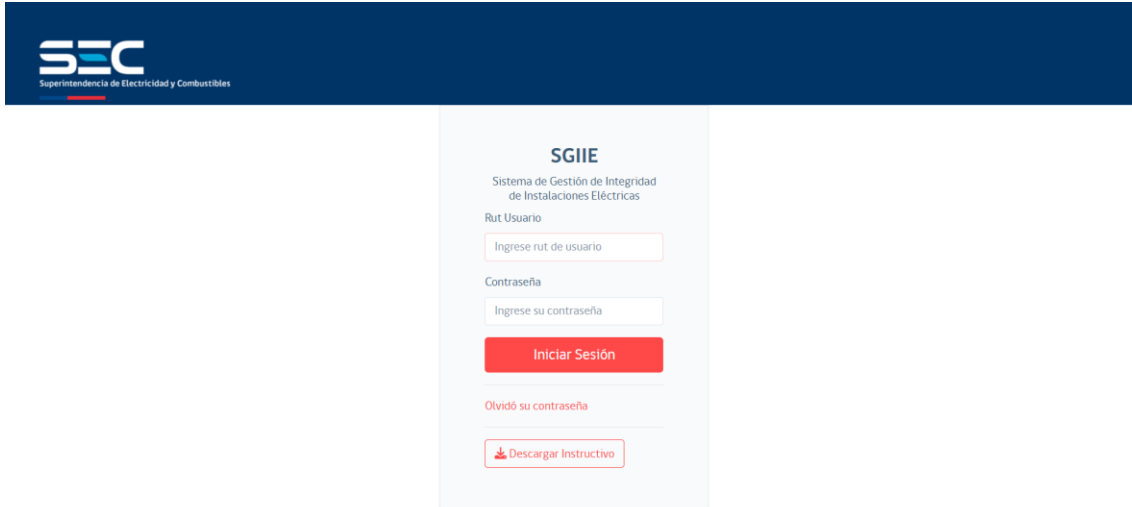
El envío de los indicadores del SGIIE se realiza exclusivamente a través del Formulario Web habilitado por la SEC, disponible durante los plazos oficiales de carga establecidos en el Sistema de Cuentas. Una vez que la empresa ingresa al formulario, el usuario responsable debe:

- seleccionar la empresa,
- el período de información,
- las regiones,
- el segmento, y
- el subsegmento correspondiente,

Al completar los valores de cada indicador. Posteriormente, debe presionar la opción "Guardar", lo que activa la validación automática de la información ingresada. En caso de que los datos cumplan con los requisitos, el sistema confirmará el registro y enviará una copia de la información al correo electrónico del usuario responsable. Si existieran inconsistencias, el sistema desplegará un mensaje de error, el cual deberá ser corregido antes de que la información pueda ser enviada. Es importante destacar que solo el último envío realizado dentro del plazo habilitado será considerado como válido por esta Superintendencia.

## 6. INGRESO A LA PLATAFORMA SGIIE

El acceso a la plataforma requiere un usuario y una contraseña. El usuario es proporcionado por esta Superintendencia tras el proceso de enrolamiento. Para el primer ingreso, se deberá realizar a través de la opción "Olvidó su contraseña", lo que permitirá generar la contraseña a partir del correo electrónico previamente registrado durante dicho proceso.



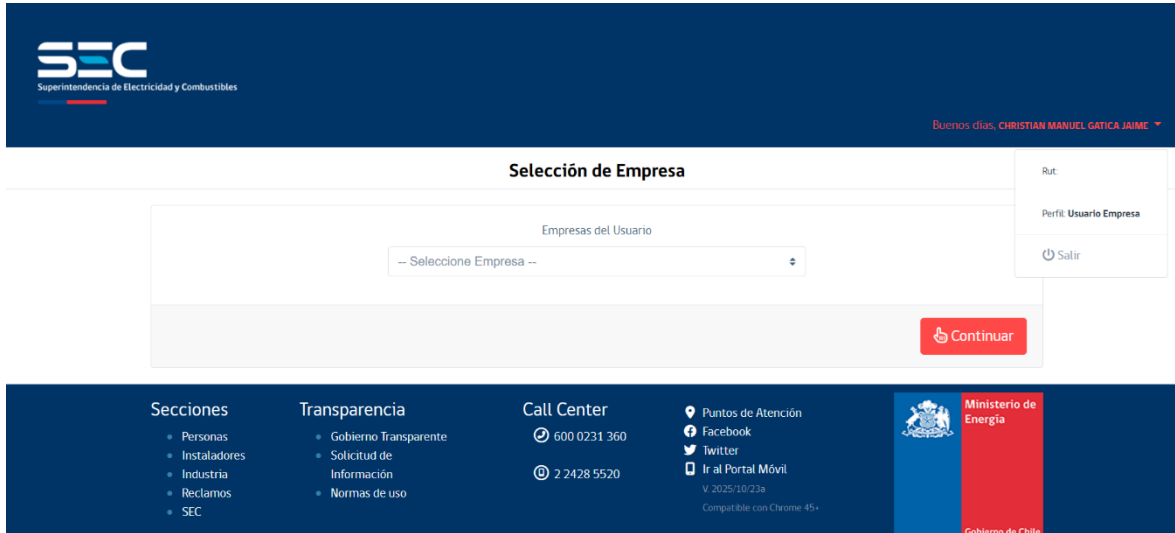
Una vez obtenida la contraseña, esta debe ingresarse en la pantalla de inicio, y presionar el botón "Iniciar Sesión". Dependiendo si la persona está asociada a una o más empresas, el sistema actuará de la siguiente manera:

- Responsable asociado a una sola empresa: el sistema lo dirige directamente a la pantalla de "Gestión de Usuario y Carga de Indicadores", lo cual se detalla en la sección 4 de este manual.
- Responsable asociado a más de una empresa: el sistema primero abre la sección de "Selección de Empresa" (sección 3 del presente manual) y luego podrá acceder a "Gestión de Usuario y Carga de Indicadores".

En la pantalla inicial también se encuentra disponible el botón "Descargar Manual", que permite obtener una copia de este manual en cualquier momento.

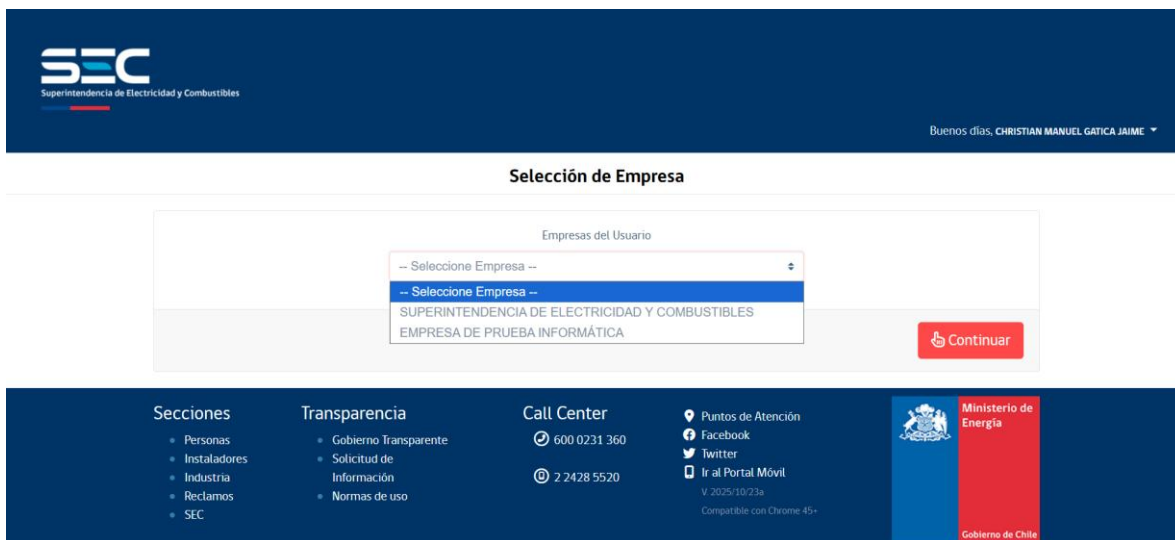
👉 Acceso directo: <https://apps.sec.cl/IndicadoresSGIIE>

En la parte superior derecha de la pantalla se despliega siempre la información de identificación del usuario (nombre, RUT y perfil). De esta manera se confirma que la sesión corresponde al responsable designado.



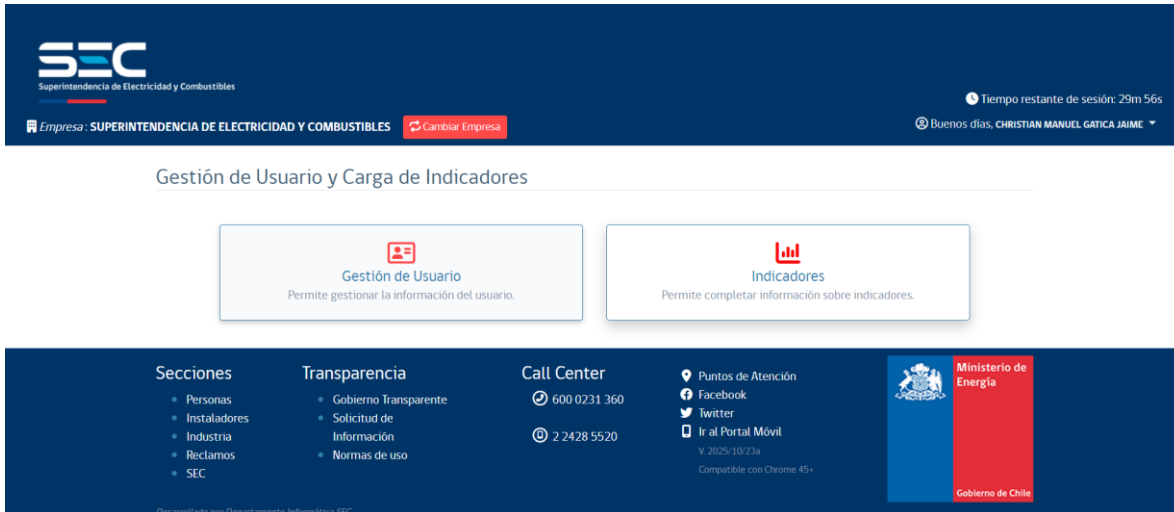
## 7. SELECCIÓN DE EMPRESA

Para aquellos usuarios responsables habilitados para más de una empresa, la plataforma muestra un listado de las entidades registradas. Solo debe seleccionar la empresa correspondiente a los indicadores que requiera informar y, a continuación, presionar "Continuar".



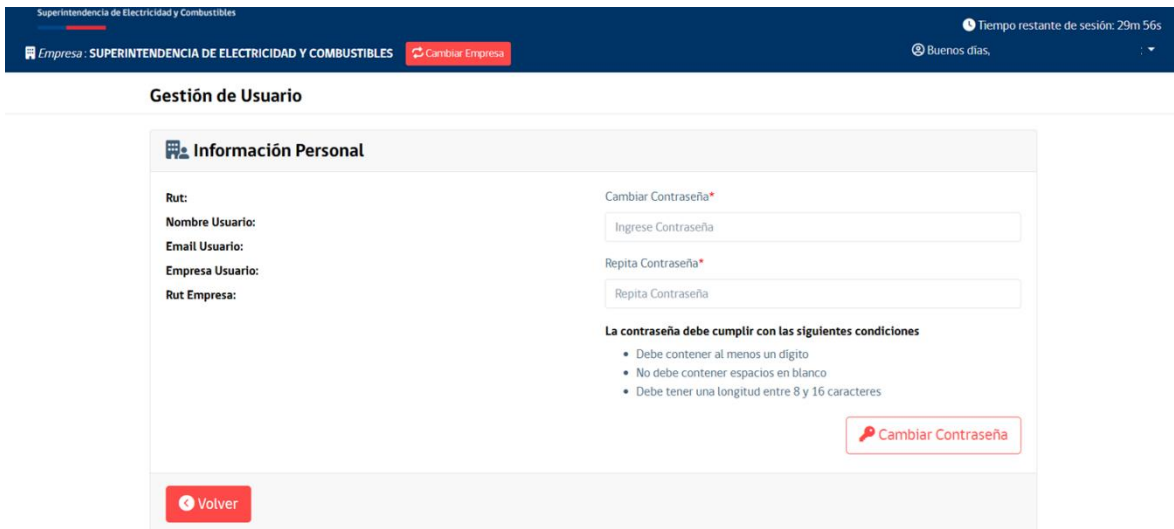
## 8. GESTIÓN DE USUARIO Y CARGA DE INDICADORES

Esta sección permite tanto la administración de los datos del usuario (Gestión del Usuario) como el acceso al formulario de indicadores (Indicadores).



The screenshot shows the main dashboard of the system. At the top left is the SEC logo and the text 'Superintendencia de Electricidad y Combustibles'. Below it, there is a navigation bar with 'Empresa: SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES' and a 'Cambiar Empresa' button. On the right, there is a session timer 'Tiempo restante de sesión: 29m 56s' and a user greeting 'Buenos días, CHRISTIAN MANUEL GATICA JAIME'. The main content area is titled 'Gestión de Usuario y Carga de Indicadores' and contains two large buttons: 'Gestión de Usuario' (with a user icon) and 'Indicadores' (with a bar chart icon). Below this is a footer section with 'Secciones' (Personas, Instaladores, Industria, Reclamos, SEC), 'Transparencia' (Gobierno Transparente, Solicitud de Información, Normas de uso), 'Call Center' (600 0231 360, 2 2428 5520), 'Puntos de Atención' (Facebook, Twitter, Ir al Portal Móvil), and the 'Ministerio de Energía' logo.

En “Gestión de Usuario”, es posible revisar los datos personales y modificar la contraseña.



The screenshot shows the 'Gestión de Usuario' page. The header is the same as the dashboard. The main content area is titled 'Gestión de Usuario' and contains a form for 'Información Personal'. The form has fields for 'Rut:', 'Nombre Usuario:', 'Email Usuario:', 'Empresa Usuario:', and 'Rut Empresa:'. To the right of these fields is a 'Cambiar Contraseña\*' section with 'Ingrese Contraseña' and 'Repita Contraseña\*' input fields. Below these fields, there is a list of conditions: 'La contraseña debe cumplir con las siguientes condiciones' (Debe contener al menos un dígito, No debe contener espacios en blanco, Debe tener una longitud entre 8 y 16 caracteres). At the bottom right of the form is a 'Cambiar Contraseña' button, and at the bottom left is a 'Volver' button.

- En “Carga de Indicadores”, se accede al formulario correspondiente al envío de la información solicitada.

En caso de que el usuario responsable esté asociado a más de una empresa, en la parte superior de la pantalla se encontrará habilitado el botón “Cambiar Empresa”, mediante el cual podrá cambiar entre ellas para ingresar los indicadores sin necesidad de cerrar sesión. Para más información consulte la sección 9.7 del presente manual.

## 9. INGRESO DE INDICADORES

El módulo de ingreso de indicadores constituye el núcleo de la plataforma, ya que en él se registran los datos para calcular los indicadores del SGIIE.

### 9.1 Selección de Regiones

El responsable debe seleccionar todas las regiones en que la empresa, la cual reporta los indicadores, mantiene instalaciones en operación. La omisión de alguna región puede generar observaciones por parte de la SEC.



The screenshot shows the 'Ingreso de Indicadores' page. At the top, there is a header with the SEC logo and navigation links. Below the header, the page title 'Ingreso de Indicadores' is displayed. The main content area shows the 'SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES' logo and the following information:

- Periodo Envío: 2025
- Periodo Información: 2024

The section 'Regiones donde la empresa posee instalaciones en Operación' contains a grid of checkboxes for various regions. The following regions are checked:

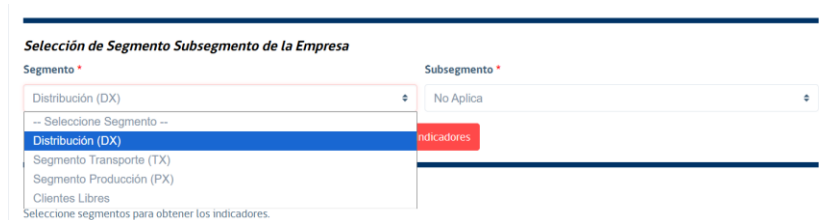
- Arica y Parinacota
- Coquimbo

Other regions listed but not checked include Atacama, Metropolitana, Biobío, De los Ríos, Magallanes y de la Antártica Chilena, Tarapacá, Libertador Bernardo O'Higgins, Nuble, Los Lagos, Antofagasta, Valparaíso, Maule, La Araucanía, and Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Below the grid, a note states: 'La empresa debe informar los indicadores del SGIIE considerando todas las regiones en las que posee instalaciones en operación. La empresa y debe seleccionar cada región en la que existan instalaciones, pudiendo seleccionar una o más según corresponda. La omisión de alguna región podría generar inconsistencias en la información y eventuales observaciones por parte de la SEC.'

### 9.2 Segmento y Subsegmento

En esta sección, la empresa debe seleccionar el segmento (Distribución, Transporte, Producción o Clientes Libres) y el subsegmento correspondiente a su actividad según corresponda. Una vez confirmada la selección, el sistema desplegará los indicadores que deben ser informados.



The screenshot shows the 'Selección de Segmento Subsegmento de la Empresa' form. It contains two dropdown menus:

- Segmento \***: A dropdown menu with 'Distribución (DX)' selected. The dropdown list is open, showing options: 'Distribución (DX)', 'Segmento Transporte (TX)', 'Segmento Producción (PX)', and 'Clientes Libres'.
- Subsegmento \***: A dropdown menu with 'No Aplica' selected.

Below the dropdowns, there is a red button labeled 'Indicadores' and a note: 'Seleccione segmentos para obtener los indicadores.'

**Selección de Segmento Subsegmento de la Empresa**

Segmento \*  Subsegmento \*

**Indicadores**  
Seleccione segmentos para obtener los indicadores.

### 9.3 Ingreso de Valores

Tener en consideración que los indicadores que mostrará el formulario variarán según el segmento y subsegmento en el que opere la empresa, a continuación, se muestra un ejemplo:

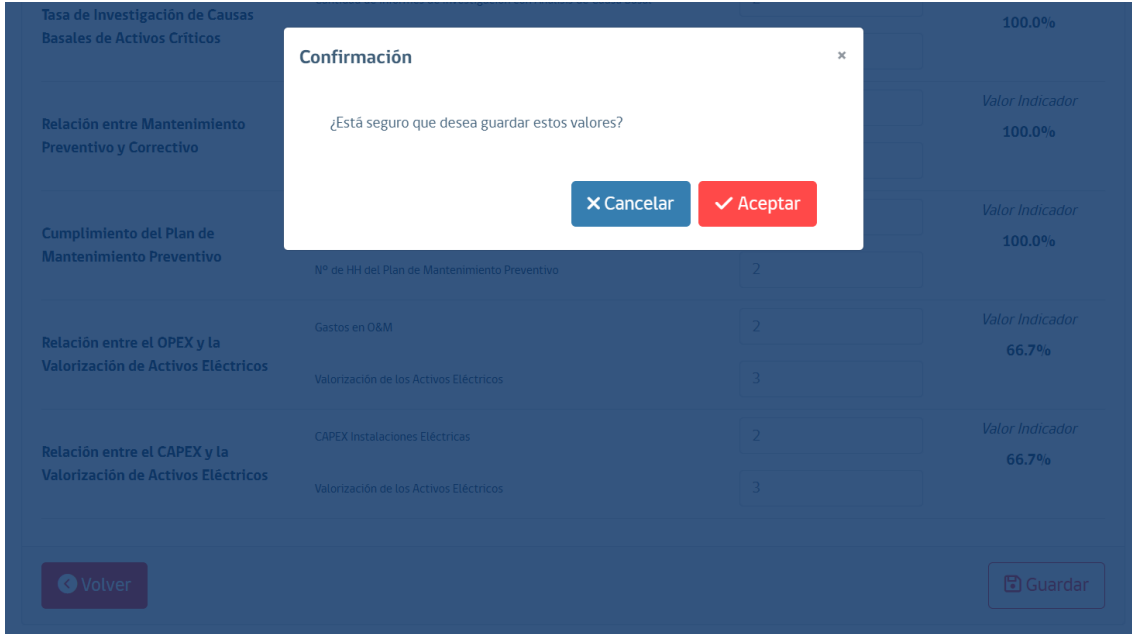
<b>Indicadores</b>			
<b>Cantidad de accidentes de personas</b>	Cantidad de Accidentes Eléctricos de Personas	<input type="text"/>	Valor Indicador <b>Sin Datos</b>
<b>Relación entre Accidentes Eléctricos y Totales</b>	Cantidad de accidentes eléctricos con días perdidos	<input type="text"/>	Valor Indicador <b>Sin Datos</b>
	Cantidad Total de accidentes con días perdidos	<input type="text"/>	
<b>Gestión de No Conformidades del SGIIE</b>	Cantidad de No Conformidades de Cerradas	<input type="text"/>	Valor Indicador <b>Sin Datos</b>
	Cantidad de No Conformidades Identificadas	<input type="text"/>	
<b>Gestión de No Conformidades Potenciales</b>	Cantidad de No Conformidades Potenciales Cerradas	<input type="text"/>	Valor Indicador <b>Sin Datos</b>
	Cantidad de No Conformidades Potenciales Identificadas	<input type="text"/>	
<b>Tasa de Investigación de Causas Basales de Activos Críticos</b>	Cantidad de Informes de Investigación con Análisis de Causa Basal	<input type="text"/>	Valor Indicador <b>Sin Datos</b>
	Cantidad de Afectaciones de Activos Críticos	<input type="text"/>	
<b>Relación entre Mantenimiento Preventivo y Correctivo</b>	Cantidad de HH de Mantenimiento Preventivo	<input type="text"/>	Valor Indicador <b>Sin Datos</b>
	Cantidad Total de HH de Mantenimiento	<input type="text"/>	

*Para cada indicador según corresponde se deberá ingresar en numerados como el denominador, este se calculará automáticamente. En el caso de existir errores, los mensajes serán visualizados como se muestra en el punto 9.4 (guardar información).*

Para obtener mayor detalle acerca de los indicadores a reportar en cada segmento o subsegmento, consulte el Anexo Técnico del Pliego Normativo RPTD N° 17, el cual puede ser descargado en la página web de esta Superintendencia.

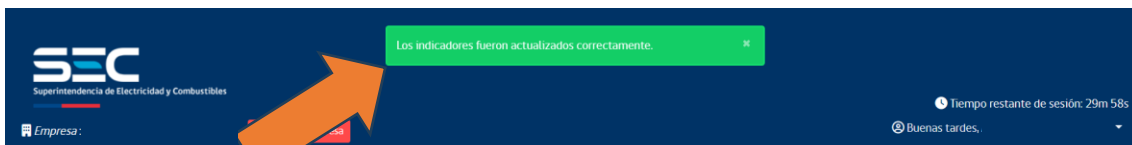
### 9.4 Guardar Información

Al presionar “Guardar”, el sistema valida los datos ingresados:



Si los datos ingresados son correctos, aparecerá el mensaje “Los indicadores fueron actualizados correctamente”.

Luego de ello, se enviará un correo al usuario responsable, con todos los datos de los indicadores ingresados.



#### Ingreso de Indicadores

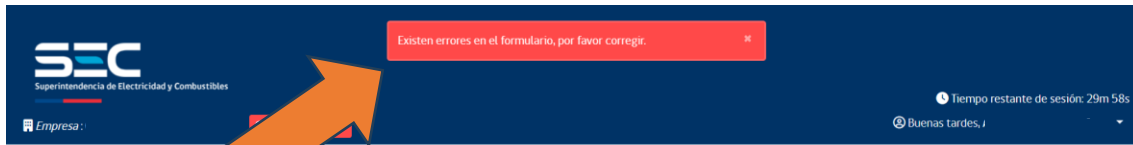
Período Envío: 2025      Período Información: 2024

**Regiones donde la empresa posee instalaciones en Operación**

- ARICA Y PARINACOTA
- ATACAMA
- R. METROPOLITANA
- ÑUBLE
- LOS LAGOS
- MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA
- TARAPACA
- COQUIMBO
- LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS
- BIOBIO
- REGION DE LOS RIOS
- ANTOFAGASTA
- VALPARAISO
- MAULE
- LA ARAUCANIA
- AISEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

La empresa debe informar los indicadores del SGIE considerando todas las regiones en las que posee instalaciones en operación. La empresa v debe seleccionar cada

En caso contrario, se muestra “Existen errores en el formulario, por favor corregir”.



**Ingreso de Indicadores**

Período Envío: 2025      Período Información: 2024

**Regiones donde la empresa posee instalaciones en Operación**

<input checked="" type="checkbox"/> ARICA Y PARINACOTA	<input type="checkbox"/> TARAPACA	<input type="checkbox"/> ANTOFAGASTA
<input type="checkbox"/> ATACAMA	<input checked="" type="checkbox"/> COQUIMBO	<input type="checkbox"/> VALPARAISO
<input type="checkbox"/> R. METROPOLITANA	<input type="checkbox"/> LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS	<input type="checkbox"/> MAULE
<input type="checkbox"/> ÑUBLE	<input type="checkbox"/> BIOBIO	<input type="checkbox"/> LA ARAUCANIA
<input type="checkbox"/> LOS LAGOS	<input type="checkbox"/> REGION DE LOS RIOS	<input type="checkbox"/> AISEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
<input type="checkbox"/> MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA		

La empresa debe informar los indicadores del SGIIE considerando todas las regiones en las que posee instalaciones en operación. La empresa y debe seleccionar cada región en la que existen instalaciones, pudiendo seleccionar una o más según corresponda. La omisión de alguna región podría generar inconsistencias en la información y eventuales observaciones por parte de la SEC.

### 9.5 Edición de Indicadores

Durante el periodo de habilitación del formulario, el usuario responsable puede corregir los valores ingresados. Para ello, debe seleccionar la empresa, el segmento y el subsegmento que requiera corregir, y luego deberá presionar el botón “Editar Indicadores” lo cual habilita una nueva carga. Una vez actualizados los valores, se debe guardar nuevamente. Luego del proceso de edición, se enviará un correo al responsable o usuario, con todos los datos de los indicadores ingresados.

<b>Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo</b>	Nº de HH del Plan de Mantenimiento Preventivo Ejecutadas	<input type="text" value="2"/>	Valor Indicador
	Nº de HH del Plan de Mantenimiento Preventivo	<input type="text" value="2"/>	100.0%
<b>Relación entre el OPEX y la Valorización de Activos Eléctricos</b>	Gastos en O&M	<input type="text" value="2"/>	Valor Indicador
	Valorización de los Activos Eléctricos	<input type="text" value="3"/>	66.7%
<b>Relación entre el CAPEX y la Valorización de Activos Eléctricos</b>	CAPEX Instalaciones Eléctricas	<input type="text" value="2"/>	Valor Indicador
	Valorización de los Activos Eléctricos	<input type="text" value="3"/>	66.7%

## 9.6 Tiempo de Sesión

La sesión tiene un límite de 30 minutos de inactividad. Con cada acción realizada, el contador se reinicia.

Si el tiempo se agota, la plataforma cierra la sesión automáticamente y se perderán los datos que no se hayan grabado.



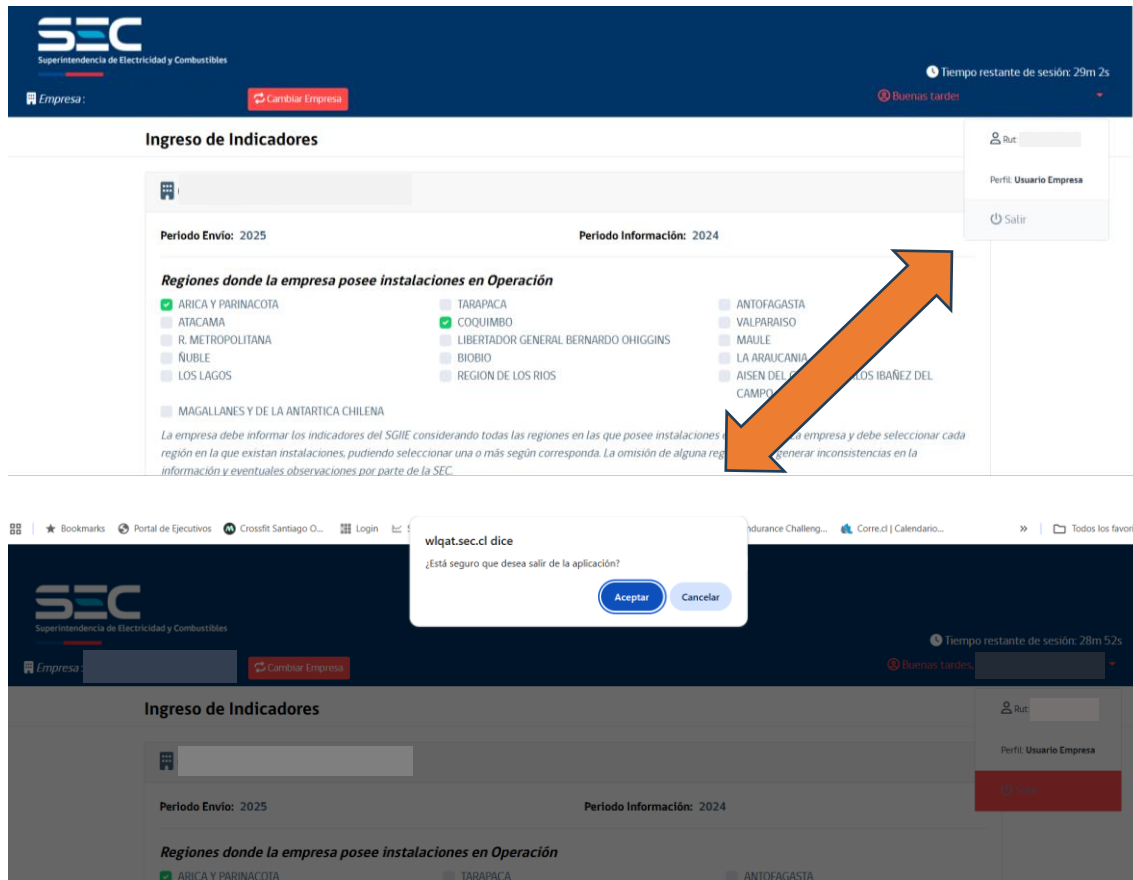
## 9.7 Cambio de Empresa

Cuando el usuario tiene varias empresas asignadas, puede alternar entre ellas desde la parte superior de la pantalla.



## 9.8 Finalizar Sesión

Para cerrar sesión, el responsable debe hacer clic en su nombre (ubicado en la esquina superior derecha) y seleccionar la opción "Salir" y presionar aceptar en el mensaje que solicita que confirme que desea salir de la aplicación.



The image shows two screenshots of the SGIIE application. The top screenshot displays the 'Ingreso de Indicadores' form. At the top right, there is a user profile dropdown menu with a 'Salir' (Logout) option. A large orange arrow points from the 'Salir' button to the confirmation dialog box in the bottom screenshot. The dialog box asks '¿Está seguro que desea salir de la aplicación?' (Are you sure you want to leave the application?) and has 'Aceptar' (Accept) and 'Cancelar' (Cancel) buttons. The background of the bottom screenshot is dimmed, showing the same form as the top screenshot.

## 9.9 Soporte y Consultas

En caso de que el usuario responsable tenga dudas respecto al ingreso de los indicadores en el formulario del SGIIE, o requiera asistencia técnica durante el proceso de carga, podrá contactar directamente al equipo de soporte de la SEC a través del correo electrónico: [indicadores.sgiie@sec.cl](mailto:indicadores.sgiie@sec.cl).

## 10. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

El formulario web es el único medio oficial para el reporte de los indicadores del SGIIE. Cada empresa es responsable de entregar información completa, veraz y dentro del plazo establecido.

Al terminar el periodo de habilitado para el envío de los indicadores, los datos oficiales para la Superintendencia corresponderán al último envío realizado por el usuario responsable.

Al finalizar el plazo, el formulario no permitirá cargar datos, en el caso que fuera necesario alguna oportunidad extraordinaria de corrección de los indicadores enviados. La empresa deberá enviar una carta formal realizando la solicitud al Jefe de División Eléctrica de esta Superintendencia, la que deberá ser ingresada a través de la oficina de partes virtual de esta Superintendencia ([https://www.sec.cl/oficina-de-partes-virtual/?view\\_full\\_site=true](https://www.sec.cl/oficina-de-partes-virtual/?view_full_site=true)).

El incumplimiento de estas disposiciones, la entrega de datos incompletos o erróneos, o la omisión de datos obligatorios, puede generar observaciones o sanciones por parte de la SEC.